UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 26 de febrero de 2024

VISTO:

El Expediente Nº 106.345/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo Nº 394/23, se designa a la Mg. Luciana CAMBARIERI en el Cargo Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Ecología – Área Ecología –Orientación Medio Ambiente - Código de Nomenclador (01-02-07-02-02) – Código de Cargo 4AC-4-10038-P – Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 26 de Diciembre de 2023 y hasta el reintegro del Mg. René Carlos ASUETA o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda en primer término;

QUE a fs. 420 el Departamento Administración de Personal, solicita se rectifique el Acuerdo Nº 394/23, en su Artículo 2º, en virtud de que el cargo corresponde a una Categoría Asistente de Docencia con Dedicación Completa;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 12/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto:

QUE conforme a la normativa vigente obra intervención del Sr. Decano mediante Nota Nº 682/23;

QUE tratado en acto plenario, es aprobado por unanimidad;

QUE lo actuado se encuadra en la Ordenanza Nº 177-CS-UNPA;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- REEMPLAZAR el Artículo 2º del Acuerdo Nº 394/23 el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Mg. Luciana CAMBARIERI (CUIL Nº 27-29825430-7) en el Cargo Interino Suplente – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Completa – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Ecología – Área Ecología –Orientación Medio Ambiente - Código de Nomenclador (01-02-07-02-02) – Código de Cargo 4AC-4-10038-P – Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 26 de Diciembre de 2023 y hasta el reintegro del Mg. René Carlos ASUETA o la vacancia definitiva del cargo por cualquier causa, lo que suceda en primer término.-".-

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR al Departamento Ciencias Exactas y Naturales la elaboración del instrumento legal de afectación de la Mg. Luciana CAMBARIERI a la Escuela Sede Unidad Académica Río Gallegos que pertenezca en función de la designación efectuada en el Artículo 1º y al respectivo Instituto, si correspondiera.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Mg. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 012/24